



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147-2025-MPH/A

Huancayo, 09 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Informe N° 054-2025-MPH-SG/SGC de 09 de abril de 2025 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM - Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo” tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, el presbítero Dustin Calderon Gaspar, nació en Huancayo y en 1998 fue llamado a la vocación del sacerdocio concluyendo sus estudios de filosofía y teología en el Seminario Mayor San Pio X, posteriormente realizó estudios de especialización en Doctrina Social de la Iglesia en la Universidad Pontificia Javeriana en la ciudad de Bogotá Colombia; ordenado como sacerdote en 2010, empezó un incesante trabajo pastoral en la parroquia Santísima Cruz de Chilca y diversas parroquias del Valle del Mantaro, por lo que en 2015 fue nombrado Vicario Episcopal de la Pastoral Social por el Arzobispo Mons. Pedro Barreto Jimeno, iniciando una ardua labor de asistencia espiritual y social en los diversos penales de nuestra región, así como los desplazados y víctimas de violencia política en el área de derechos humanos. Durante la pandemia del Covid 19, inauguró los vitrales de la Catedral como respuesta a los momentos difíciles que atravesaba la población Wanka, por lo que también impulsó la escenificación de la Pasión de Cristo con la participación de jóvenes y hermandades que lograron la unificación y devoción a favor del desarrollo evangelizador; en coordinación con las autoridades locales, logró la restauración y recuperación de espacios de la Catedral como las capillas de la Virgen de los Dolores, el Señor Wanka, la Capilla de la Resurrección, así como la primera etapa de la puesta en valor de la Torre Nazarena que este 2025 cumple 100 años desde su última edificación, en la que destacan los cuadros pictóricos de las Escuelas Cuzqueñas y Ayacuchanas;

Que, nuestra municipalidad promueve el desarrollo cultural, económico local, así como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción, propiciando la participación de los mejores vecinos locales, personalidades, instituciones de la comunidad en general, no solo en las actuaciones de gobierno sino en el aporte en la cultura local, en el impulso de nuestra institucionalidad democrática, de nuestras tradiciones, costumbres, folclore, creencias y de nuestra fe, las mismas que forman parte de nuestra historia y cultura milenaria;

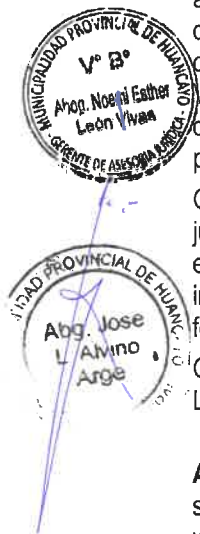
Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como Personaje Destacado al **Presbítero DUSTIN CALDERÓN GASPAR** por su trabajo altruista, gestor institucional y entrega desinteresada en la labor episcopal a favor de la feligresía y población wanka.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESE PÚBLICAMENTE la presente Resolución en la Sesión Solemne por el inicio de Semana Santa 2025 en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho” de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Dennys M. Cuba Rivera
ALCALDE